

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. ATRIBUCIÓN LEGAL DE LA CONDICIÓN DE PARTE EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN

1. La condición de parte activa en el proceso de ejecución

1.1. El deudor como ejecutante

1.2. El acreedor del ejecutante como parte activa en el proceso de ejecución: la acción subrogatoria

2. La condición de parte pasiva en el proceso de ejecución: supuestos de extensión de la responsabilidad

2.1. Legitimación pasiva ampliada

2.2. Terceros afectados por la ejecución

III. LA INTEGRACIÓN SUBJETIVA DEL TÍTULO EJECUTIVO

1. La intervención del sucesor en el proceso de ejecución

1.1. Consideraciones previas

1.2. La determinación de la condición de sucesor

1.2.1. La acreditación documental

1.2.2. La acreditación incidental

2. El reconocimiento de la condición de ejecutante ex artículo 519 LEC

2.1. La individualización del ejecutante en las sentencias dictadas en procesos en los que se ejercitan acciones colectivas

2.1.1. Ámbito de aplicación

2.1.2. Procedimiento

2.1.3. El futuro procedimiento de acciones colectivas

2.2. La extensión de efectos de las sentencias como instrumento de creación de un título ejecutivo a favor de quien no litigó

2.2.1. Requisitos exigibles para la obtención de la extensión de efectos

2.2.2. Causas de desestimación de la extensión de efectos

2.2.3. Procedimiento para la obtención de la extensión de efectos

IV. EXTENSIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EN LA PARTE PASIVA: SUPUESTOS ESPECIALES

1. La sociedad de gananciales

1.1. Consideraciones previas

- 1.2. Presunciones legales sobre el carácter de las deudas
- 1.3. La carga de la prueba del carácter de la deuda
- 1.4. Intervención del cónyuge no deudor en el proceso
 - 1.4.1. Intervención en el proceso declarativo
 - 1.4.2. Intervención en el proceso de ejecución
 - 1.4.2.1. Deudas de las que responde la sociedad de gananciales
 - 1.4.2.2. Deudas privativas del cónyuge deudor
 - 1.4.2.3. Otros supuestos
- 1.5. La ejecución frente a la sociedad ganancial disuelta
- 2. Los obligados solidarios en la ejecución
 - 2.1. Cuestiones previas
 - 2.2. La relación entre el ius electionis y el litisconsorcio
 - 2.3. El ius variandi y la cosa juzgada
 - 2.4. El ius electionis y el ius variandi en el proceso de ejecución
 - 2.5. Excepciones a la aplicación del régimen previsto en el artículo 542
- 3. Socios, miembros o integrantes de asociaciones o entidades temporales
 - 3.1. Las Uniones Temporales de Empresas (UTE)
 - 3.2. Las Agrupaciones de Interés Económico (AIE)
 - 3.3. Agrupación Europea de Interés económico (AEIE)
- 4. Las entidades sin personalidad
 - 4.1. Consideraciones previas
 - 4.2. La indeterminación del ámbito subjetivo de aplicación
 - 4.3. Requisitos para la extensión de responsabilidad
 - 4.4. Referencia específica a supuestos excluidos del régimen general
 - 4.4.1. Las comunidades de propietarios sujetas al régimen de la Ley de propiedad horizontal
 - 4.4.1.1. La capacidad jurídica limitada de las comunidades de propietarios
 - 4.4.1.2. Vías procesales de reclamación del crédito frente a las comunidades de propietarios
 - 4.4.2. Las comunidades de empresa

V. REDEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE PARTE EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN

1. Superación del binomio parte/tercero
2. La necesidad de un mecanismo formal de incorporación procesal
3. Propuesta de reforma normativa
 - 3.1. Nueva redacción del artículo 538 LEC
 - 3.2. Creación de un incidente para permitir la incorporación al proceso de ejecución de las partes intervinientes
 - 3.3. Otras modificaciones legales

BIBLIOGRAFÍA